

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con oficio de ORIP informando el registro del embargo aquí decretado. Este asunto terminó por pago total de las cuotas en mora, en audiencia de 23 de abril de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real No. 2022 00162

Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Demandado: RAQUEL CEDEÑO MARTINEZ Y OTRP

Fecha Auto: 14 de diciembre de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría, correspondiente al oficio 50N2023EE21992, proveniente de SNR – Zona Norte, aportado el 4 de diciembre de 2023, el cual da cuenta que se acató el embargo comunicado por cuenta del presente asunto. Sin embargo, esta ejecución terminó por pago de las cuotas en mora, en audiencia celebrada el 25 de abril de 2023. Así las cosas, SE ORDENA OFICIAR a dicha autoridad, comunicándole virtualmente tal terminación. Ejecutoriado este proveído, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#47** de **15 de diciembre de 2023**. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 -89 La Calera - Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beed50d5c719ad240873e613985a58893f949dcab2de41bc5f9885e6c983e1f7**
Documento generado en 14/12/2023 06:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>